

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo
Comunitario



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

15 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 239 1.-

RETIRO: 15 ENE. 2020

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) RICARDO SEBASTIAN GONZALEZ PASTINE, RUT.: Nº 6.430.122-5;
- 2.- El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23;
- 3.- Informe de Local comercial de D.O.M.;
- 4.- Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro **VENTA DE REPUESTOS DE VEHICULOS** al contribuyente don Ricardo González Pastine, Rut. 6.430.122-5, domiciliado en Sector Villa Seca, Camino La Bahía S.N. de la Comuna de Retiro por el periodo Enero a Julio de 2020;

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

EVADIA BARRA FUENTES
Jefa
Dirección Des. Comunitario

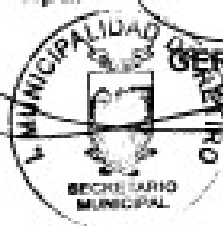
CLG/GBT/EBF/fnl

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Intercom.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Adm. Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESACHADO

17 ENE 2020

OFICINA DE PARTES